

## LA RENTABILIDAD DE LOS VALORES

### I.- EL POR QUÉ DE LA RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL:

Varias y diversas han sido las soluciones que se han dado en la historia para terminar el grave problema de las desigualdades económicas que, en su manifestación más dramática, se ha dado y lamentablemente se sigue dando en muchos países que sufren el flagelo del subdesarrollo y de la subsiguiente pobreza que, en algunos casos, se ha convertido en miseria.

Dos han sido las ideologías claves que han tratado de manejar la economía pretendiendo acabar con el subdesarrollo y la pobreza. Una de ellas, el capitalismo, exaltando el poder del individuo y el ejercicio de una libertad que, al margen de la verdad de la persona, condena al mismo hombre a la explotación y enajenación; la otra, el socialismo que alude a un igualitarismo absoluto y despoja al ser humano del ámbito de sus libertades, limitando su iniciativa y absorbiendo al individuo dentro de una colectividad despersonalizada, sistema que termina en regímenes totalitarios.

El defecto de ambos sistemas es el desconocimiento de la verdad sobre la persona humana. No se trata de optar por el individualismo egoísta o el colectivismo despersonalizado, si no de considerar a la persona humana tanto en su aspecto individual como social. La corriente del humanismo y del cristianismo que es el humanismo mejor sustentado, afirma la dignidad de la persona. No se trata de oponer el hombre a la sociedad, sino de integrar al individuo a la sociedad. La vida social se convierte así en instancia para el crecimiento y desarrollo de la persona, que no podría lograrse sin la sociedad.

Aunque todos somos individualmente diferentes, todos también compartimos la misma esencia por nuestra naturaleza humana que nos hace vernos como iguales por la dignidad que compartimos, pues todos fuimos creados por Dios, redimidos por Cristo y llamados al crecimiento y plenitud por el Espíritu Santo.

Existen en la vida social instituciones que deben promover este conocimiento y ejercicio de nuestra dignidad, como la familia, la escuela, las iglesias y las empresas.

Estas últimas, privilegiando la capacidad creativa del hombre, la organización y la tarea transformadora, se convierten en lugares de encuentro, convivencia y participación y propician mediante el trabajo el desarrollo humano y, al mismo tiempo, el desarrollo comunitario y social. Al transformar, la empresa genera valor agregado y éste, a la vez, genera riqueza, a través de los bienes y servicios que ofrece y así satisface las necesidades crecientes de la comunidad y de las familias de los trabajadores.

Por ello, el empresario tiene una señalada e importante tarea en la sociedad. De ahí, la significativa importancia de la responsabilidad social del empresario.

En la actualidad, todos somos sensibles a las tres dimensiones (económica, social y ambiental) que deberían considerarse en cualquier empresa. Sin embargo, se ha llegado a la conclusión de que estas tres dimensiones estructuradas pueden tener solamente sentido si se orientan alrededor de

la persona humana, autora y destinataria, principio, centro y fin de toda actividad social, entre la que destaca la actividad empresarial.

## **II.- PRINCIPIOS BÁSICOS:**

Los principios básicos para orientar las acciones de empresas socialmente responsables son aquellos del pensamiento social cristiano, pero que reconocen igualmente la sociología y la política.

Estos principios no cambian con el tiempo y su significado es universal en cuanto a su naturaleza; son el primer y fundamental puesto de referencia para interpretar y evaluar los fenómenos sociales:

- 1.- Respeto a la dignidad de la persona y fomento de su desarrollo integral.
- 2.- el trabajo es parte de una actividad propia del hombre, destinado a producir los bienes y servicios que demanda la comunidad. Por el trabajo el hombre desarrolla sus capacidades, aplicando la inteligencia y la voluntad. El trabajo es, por excelencia, el lugar donde el hombre debería expresar y disfrutar de su dignidad.
- 3.- Bien común, entendido como el conjunto de condiciones económicas, políticas y culturales que hacen posible que los individuos, familias y grupos sociales, logren su más pleno y realización
- 4.- Destino universal de los bienes, ya que están destinados, desde la creación, para uso de todos los hombres, son la herencia común de todos los habitantes pasados, presentes y futuros. Los bienes incluyen tanto los recursos naturales y materiales como los intelectuales y así también los bienes espirituales.
  - a) La propiedad privada es un derecho y una responsabilidad que por su misma naturaleza implica una “Hipoteca Social”, ya que su función es contribuir al sostenimiento y desarrollo del propietario y de sus prójimos.
  - b) Preferencia hacia los pobres. Al perseguir el bien común, las organizaciones procurarán no sacrificar a sus miembros más débiles.
- 5.- Subsidiaridad es el principio social por el que las entidades mayores deben dejar actuar a las menores en lo que les compete y ayudarlas para que, gradualmente, mejoren en su desarrollo y capacidad productiva y suplirlas solamente si no pueden hacerlo y por tiempos limitados.
- 6.- Solidaridad con todos y, en especial, con los menos favorecidos o débiles. Se entiende la solidaridad como la vinculación e interdependencia recíproca de las personas para la realización convergente del bien común.

- 7.- La participación es la consecuencia característica de subsidiaridad que se expresa en una serie de actividades mediante las cuales el ciudadano, como individuo o asociado a otros, directamente o por medio de los propios representantes, contribuye a la vida cultural, económica, política y social de la comunidad a la que pertenece.

### III.- SUSTENTABILIDAD DE LA EMPRESA

En nuestras empresas estamos llamados a alcanzar objetivos económicos y sociales basados en el respeto a la dignidad humana, destino universal de los bienes, la solidaridad, la subsidiaridad y el bien común; pero también, a construir la justicia social. Hemos de ser capaces de lograr que estos principios fundamenten la cultura de nuestras empresas.

La actuación empresarial no se puede evaluar sólo en unidades monetarias, sino que debe expresar su valor por medio de la triple dimensión ECONÓMICA, SOCIAL Y MEDIO AMBIENTAL.

Para la UNIAPAC “La empresa es una entidad constituida por personas que se organizan y aportan recursos económicos, tecnológicos y del conocimiento, para la producción de algún bien o servicio que satisfaga necesidades de la sociedad, generando valor agregado y resultados económicos que permitan la justa remuneración de las partes (los grupos de interés) y la sustentabilidad económica de la empresa en el tiempo, propiciando en esta proceso la realización como personas humanas de todos sus integrantes y el bien común. Especialmente, una empresa permite a estas personas y sus familias llevar una vida que respete su dignidad.

- 1.- Sustentabilidad económica:

- a) Objetivos Económicos Externos (mercado)

Estén orientados a la satisfacción de las necesidades de la sociedad, proporcionando bienes y servicios de alta calidad y generando valor agregado.

- b) Objetivos económicos internos (lugar de trabajo)

Son los que hacen referencia a la generación de valor agregado y su justa y equitativa distribución, con lo que todos los integrantes de la empresa pueden conseguir lo que requieren para su bienestar y progreso, así como el de sus familias.

- 2.- Sustentabilidad Social :

- a) Objetivos sociales externos (comunidad)

Son los que encaminados a contribuir con la superación y desarrollo de la comunidad, cuyo núcleo por excelencia es la Familia.

- b) Objetivos sociales Internos ( lugar de trabajo)

Contribuye al desarrollo y superación integral de los miembros de la empresa, esto es, su “bien ser”.

- 3.- Sustentabilidad Ambiental:

- a) Objetivos ambientales externos

Son aquellos objetivos de impacto en el medio ambiente cercano o lejano, de tal modo que se evite su degradación, tiene que ver con el diseño, producción, traslado, uso y destino final de los productos, subproductos, envases y empaques.

- b) Objetivos ambientales internos

Están relacionados con el aprovechamiento eficiente de los insumos de producción (materias primas, energía, agua, etc.) los procesos, los subproductos y desperdicios derivados del proceso productivo. Se incluyen en estos objetivos el cumplimiento de legislaciones anticontaminación, tales como leyes de reciclaje y diseño para el reciclaje.

#### **IV.-LOS GRUPOS DE INTERES RELACIONADOS CON LA EMPRESA**

Una empresa no puede limitarse a si misma a los objetivos económicos sin considerar los objetivos morales que surgen de las consecuencias de sus acciones; pertenecen a su esencia.

Pero la consideración por el cuidado de los grupos de interés puede pervertirse si solamente está orientado a los intereses de los accionistas y al uso de "rótulos" y otras clases de instrumentos (códigos de conducta, certificaciones de calidad, evaluaciones sobre el rendimiento ambiental, social y balances) que de ser utilizados sin un compromiso personal en cada nivel de una empresa no impedirán la falta de ética profesional.

Por tal motivo, la materia de trabajo de las empresas socialmente responsables son los llamados grupos de interés y son los siguientes:

- 1.- Distribuidores, clientes y consumidores
- 2.- Accionistas e inversionistas
- 3.- Personas que integran la empresa y sus familias
- 4.- Proveedores
- 5.- Gobierno
- 6.- Comunidad – sociedad
- 7.- Competencia
- 8.- Generaciones futuras

Es ante todos estos grupos que la empresa establece un compromiso de doble vía que implica deberes y obligaciones para todos y le permite generar valor agregado sustentable apoyándose en sus valores, desarrollando prácticas empresariales éticas, promoviendo formas de vida saludables y haciendo uso sustentable de los recursos naturales.